

Tribunal Ambiental confirma multa contra EFE

Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) no tuvo éxito en su reclamación por una multa de 1.071 UTA (unos \$864 millones) impuesta por la Superintendencia del Medio Ambiente. EFE acudió al Segundo Tribunal Ambiental para revertir la situación, que no se acogió su solicitud. El caso partió el 21 de abril de 2021, cuando se multó a EFE con 445 UTA por superar presión sonora, y 1.071 UTA por dividir el proyecto "Rancagua Express". El Tribunal comentó que "que los proyectos Seguridad y Confinamiento y Mejoramiento Integral" requieren coordinación para su funcionamiento.